



ACUERDO

Departamento de Equilibrio Territorial
Servicio de Administración Local y Emergencias
Nº Expte.: TRNOU1-2023 y TRNOUN-2023

Aprobación de la convocatoria para la concesión de subvenciones al transporte a jóvenes estudiantes que han cursado en 2022/2023 estudios de bachillerato, ciclos formativos de grado medio o superior que necesiten desplazarse a otro municipio diferente al de residencia.

El Consejo de Gobierno aprobó, mediante Decreto Foral 33/2017 de fecha 4 de julio, las bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones al transporte a jóvenes estudiantes alaveses.

Así mismo, mediante Decreto Foral 57/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 28 de diciembre, se aprobaron las bases generales reguladoras de la concesión de subvenciones del Instituto Foral de la Juventud, en régimen de concurrencia competitiva.

Ante la coincidencia del objeto y de las personas destinatarias de ambas subvenciones, se ha considerado, al igual que en años anteriores, la oportunidad de realizar una convocatoria única para la concesión de subvenciones a jóvenes estudiantes no universitarios.

Mediante resolución del Consejo de Administración del Instituto Foral de la Juventud de fecha 25 de abril de 2023, se propuso al Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Álava la aprobación de esta convocatoria de subvenciones, autorizándose una dotación máxima de 55.000 euros con cargo al presupuesto del Instituto Foral de la Juventud de 2023.

Tal y como se describe en el apartado primero de la presente convocatoria la finalidad de estas ayudas es posibilitar el transporte de los y las estudiantes alaveses que necesiten desplazarse desde el municipio donde radica su domicilio a otro municipio diferente donde se sitúan los centros educativos públicos o concertados al objeto de cursar estudios de bachillerato, ciclos formativos de grado medio o superior incluidos en el apartado tercero.

Igualmente, en el citado apartado primero se hace referencia al objetivo perseguido por este Departamento Foral mediante la concesión de estas ayudas que no es otro que evitar el cambio de domicilio de las personas estudiantes, incentivando de esta forma su permanencia en la localidad y núcleo de población donde residen.

En su virtud, a propuesta conjunta de la Diputada de Equilibrio Territorial, así como de la Diputada Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada en el día de la fecha,

ACUERDO

Primero. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones al transporte a jóvenes estudiantes que han cursado en 2022/2023 estudios de bachillerato, ciclos formativos de grado medio o superior que



necesiten desplazarse a otro municipio diferente al de residencia. La presente convocatoria queda unida al expediente y figura como anexo a este Acuerdo.

Segundo. Aprobar el gasto vinculado al tramo complementario de la convocatoria, por importe de 89.700,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria “10202G/441100/48000100 Transporte Equilibrio Territorial” del presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el año 2023.

Tercero. Se podrá añadir una cuantía adicional a la convocatoria, que no será superior 50.000,00 euros, siempre y cuando se disponga de crédito presupuestario.

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el BOTHA.

Quinto. Contra este Acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputado General

Ana del Val Sancho

Diputada foral de Cultura y Deporte

Irma Basterra Ugarriza

Diputada foral de Equilibrio Territorial

Ana Rosa López de Uralde Gómez

Directora de Deporte

Jesús María Guinea Díaz de Otalora

Director de Equilibrio Territorial